



Boletín Oficial

"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID -19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; Contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVII

Nº 1503

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
VICEPRESIDENTE 1°: Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 2°: Don FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don. FRANCISCO FONSECA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Don. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
C.P. MARCELO RAUL JULIEN
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Don ROLANDO OMAR OLMEDO
Don MARIO GABRIEL ALCARAZ
Lic. FERNANDO ANIBAL MEZA
Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLEER

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1503.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de Mayo del 2021.-

AÑO: XXXVII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA XVI - N° 98 : «PRÉSTASE Acuerdo Legislativo al Decreto Municipal 490/21, por el que se Adhiere la Municipalidad de la Ciudad de Posadas a la Disposición N° 480/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte de la Nación, la que aprueba el Marco Regulatorio para la Circulación de vehículos de movilidad personal.» -----	
	Pág.3 a 5
DECRETO N° 843/21: « PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVI - N° 98, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 13 de Mayo de 2.021.»-----	
	Pág. 6
EDICTO N° 34/2021 - Sector Nicho Oeste - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----	
	Pág. 6
EDICTO N° 35/2021 - Sepulturas Sector 4 - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----	
	Pág. 7
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021: «LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: «CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA: PÓRTICO DE ACCESO FERIAS, PLAZAS DE JUEGOS, CANCHA. EDIFICIO PORTAL EN BIOPARQUE Y JARDÍN BOTÁNICO ALBERTO ROTH»- -----	
	Pág. 8

ORDENANZA XVI N° 98

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

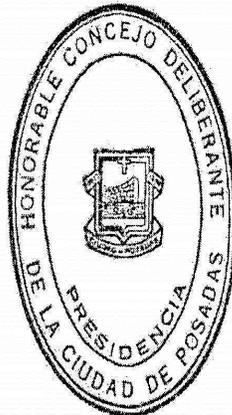
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- PRÉSTASE Acuerdo Legislativo al Decreto Municipal 490/21, por el que se Adhiere la Municipalidad de la ciudad de Posadas a la Disposición N° 480/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte de la Nación, la que aprueba el Marco Regulatorio para la circulación de vehículos de movilidad personal, el que como ANEXO ÚNICO forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 09 del día 13 de mayo de 2021.-

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, la Paz y la Justicia, la Medicina Preventiva y la Atención Primaria de Salud, la Seguridad y el Bienestar Social, el Bicentenario del Parlamento de Guaymas, el Bicentenario del Parlamento de Guaymas, el Bicentenario del Parlamento de Guaymas y de la Transición de la Decada de Acción de la Organización de Naciones Unidas

Corresponde Decreto N° **490**

QUE, en virtud de lo expresado, y conforme a la premura y urgencia de contar con una normativa regulatoria para tal caso, se procederá a dictar el presente instrumento legal AD-REFERENDUM del Cuerpo Deliberativo, el que, en la brevedad, será puesto en consideración para el acuerdo legislativo correspondiente;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.-ADHIERASE, la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, a la Disposición 480/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte de la Nación, la que aprueba el MARCO REGULATORIO PARA LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando del presente Dispositivo.-

ARTICULO 2°.-DESE intervención a la Secretaría de Movilidad Urbana para que por medio de sus dependencias específicas proceda a llevar adelante los procedimientos de control y fiscalización necesarios para garantizar el cumplimiento de lo interpuesto por el presente Decreto.-

ARTICULO 3°.-EXHORTASE, a los usuarios de los VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP) a adoptar las medidas de seguridad vial correspondientes, como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la presente norma.-

ARTICULO 4°.-EL presente Decreto se dicta AD-REFERENDUM del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, debiendo remitirse al mismo una copia autenticada del presente dispositivo, a los fines de ser puesto en consideración para el acuerdo legislativo correspondiente.-

ARTICULO 5°.-PUBLIQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza L- N° 3 (Decreto Promulgatorio N° 636/75).-

ARTICULO 6°.-REFERENDARAN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Movilidad Urbana.-

ARTICULO 7°.-REGISTRESE Tomen conocimiento las Secretarías Municipales Intervinientes, Fiscalía Municipal, Comodoro Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tribunal de Apelaciones Contencional y Electoral, Juzgado Municipal de Faltas, Cumplido. **ARCHIVASE**.

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]

[Faint signature and stamp]

RUBEN FERNANDO EDELMAN
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

LIC. FACUNDO LOPEZ SARTORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 843: De fecha 26 de Mayo del 2021.-

« **PROMÚLGASE** y **TÉNGASE** en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVI - N° 98, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 13 de Mayo de 2.021.»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza XVI - N° 98, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 13 de Mayo de 2.021, en su Sesión Ordinaria N° 09, según texto de la misma y su Anexo Único que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Movilidad Urbana.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-
ns

Edo.: Ing Stelatto - Dr Ramírez - Ing Jardín -

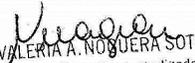
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 34 /2021

SECTOR NICH OESTE - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

EO446- RESPONSABLE LEAL, MARIA ELENA, DIFUNTO LEAL JUAN MARIA. EO538- RESPONSABLE LEGUIZAMON, DELIA, DIFUNTO LEGUIZAMON DELIA DE. EO712- RESPONSABLE LILIANA, MEZA, DIFUNTO HERMOSILLA LAZARO I. EO313- RESPONSABLE LIMA, RODOLFO, RESPONSABLE RODRIGUEZ MANUELA F. EO458- RESPONSABLE LOPEZ, NELIDA CHAPARRO DE, DIFUNTO CHAPAY PETRONA, CHAPARRO FORTUOSO Y MEZA GREGORIO. EO1110 RESPONSABLE LODOL HECTOR, DIFUNTO GUIMARAES MARIA DE LODOL. EO1112 RESPONSABLE LLANES MIGEL, DIFUNTO MARQUEZ SUSANA. EO369- RESPONSABLE MACHO, CARLOS, DIFUNTO PORTILLO ESTELA. EO530- RESPONSABLE MACIEL, LIDIA N/ DE, DIFUNTO SANCHEZ BONIFACIO. EO642- RESPONSABLE MAIDANA, CATALINA DE, DIFUNTO MAIDANA REINALDO. EO647- RESPONSABLE MAIDANA, EUGENIA DE, DIFUNTO MARTINEZ ISIDRO. EO987- RESPONSABLE MAIDANA, CELIA CLEMENTINA, DIFUNTO MAIDANA PEDRO. EO330- RESPONSABLE MANCINI, JUAN JOSE, DIFUNTO DAZ DE MOLI, CAROLINA, MOLI JOSE DE Y MANCINI AURELIA DE. EO868- RESPONSABLE MARANI, FRANCO DIFUNTO M DE MARIANI JOSEFINA. EO1100- RESPONSABLE MARTINEZ, EDUARDO, DIFUNTO BAAS DE VIRS ANITA Y VIRE ADOLFO EDUARDO. EO543- RESPONSABLE MARTINEZ, PABLO, DIFUNTO GONZALEZ DE MARTINEZ ADELINA. EO69- RESPONSABLE MAYUL, ANTONIO JOSE, DIFUNTO QUEVEDO PABLO. EO1003 RESPONSABLE MEDINA, FLORENTINA DIFUNTO TORRES GUILLERMO. EO880- RESPONSABLE MENDEZ, MARIA DE LAS NIEVES, DIFUNTO MENDEZ SILVIO. EO876- RESPONSABLE MEZA, ARNALDO RUBEN, DIFUNTO PANCHEK ANA DE MEZA. EO914- RESPONSABLE MEZA, LILIANA, DIFUNTO HERMOSILLA ALEJANDRA DE. EO1078- RESPONSABLE MIGUEL, JESUS, DIFUNTO MIGUEL AIDA. EO108- RESPONSABLE MORALES, MARIO, DIFUNTO VEA VALENTINA. EO370- RESPONSABLE MORCILLO, ADAN, DIFUNTO MORCILLO NATIVIDAD. EO1308 RESPONSABLE MONTERO JORGE, DIFUNTO MONTERO MARIA P DE. EO209- RESPONSABLE MOREYRA, JORGE DIFUNTO MOREYRA HORACIO. EO1181- RESPONSABLE NUÑEZ, BAÑAY ANA ROSA, DIFUNTO BAÑAY JOSE Y LOYOLA RAFAELA MARGARITA. EO1092- RESPONSABLE NUÑEZ, MARTINIANA, DIFUNTO ESPINDOLA OSCAR ENRIQUE. EO168- RESPONSABLE OJEDA, OSCAR GREGORIO, DIFUNTO GONZALEZ CORNELIA ANTONIA. EO 0100 RESPONSABLE OLIVERA OSIRIS, DIFUNTO OLIVERA FRANCISCO. EO966 RESPONSABLE OLIVERA, DANIEL JORGE, DIFUNTO BARRIOS IRMA CARMEN. EO756- RESPONSABLE ORTIZ, LUIS ALBERTO, DIFUNTO RODRIGUEZ ORTIZ CIRILA. EO486- RESPONSABLE ORZEL, TERESA ROMERO DE, DIFUNTO ORZEL TADEO. EO732- RESPONSABLE OSCAR, MANDAGARAN, DIFUNTO PEDROZO VICTORIANA. EO132- RESPONSABLE PALACIO, EMMA, DIFUNTO SANCHEZ AQUINO DELFINA. EO1426- RESPONSABLE PAREDES, RAUL, DIFUNTO PAREDES BELISARIO. EO1042- RESPONSABLE PAREDES, RAUL, DIFUNTO PAREDES EUGENIO. EO1317- RESPONSABLE PEREIRA, DE BENITEZ AURORA M. DIFUNTO REYES BENITEZ JUAN DE DIOS. EO125- RESPONSABLE PEREZ, DOMINGO, DIFUNTO SICARDI AUGUSTO. EO1275- RESPONSABLE PERRET, SARA, DIFUNTO PERRET RAUL. EO1137- RESPONSABLE PGRADALANG, VICTORIA, DIFUNTO MIGUEL ADOLFO. EO175- RESPONSABLE PIERMARINI, FEDERICO, DIFUNTO AVERO JUAN. EO1267- RESPONSABLE PIÑERO, MIGUEL, DIFUNTO MIERES DE PIÑEIRO AGRIPINA. EO695- RESPONSABLE PORTILLO, JORGE, DIFUNTO RODRIGUEZ MARIA L.


C.P. VALERIA A. NOQUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaría de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 35 /2021

Sepulturas Sector 4 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

22-17BIS-4 RESPONSABLE DIETRICH ANIBAL RICARDO, DIFUNTOS DIETRICH ANIBAL. 97-18-4 RESPONSABLE DA ROSA MARIA CRISTINA, DIFUNTOS DE FLEITAS NATALIA. 18-15-4 RESPONSABLE DO SANTOS GLADIS, DIFUNTOS DO SANTOS LUCAS. 28-12-4 RESPONSABLE DA SILVA LILIANA GRACIELA, DIFUNTOS AGUILERA RAMON ANGEL. 48-11BIS-4 RESPONSABLE DE BRITZ JUAN, DIFUNTOS MARQUEZ EDITA (MII). 21-08BIS-4 RESPONSABLE DOS SANTOS JORGE ALBINO, DIFUNTOS CARBALLO MIRIAN FABIANA. 109-00-4 RESPONSABLE DOMINGUEZ CLAUDIA CAROLINA, DIFUNTOS DOMINGUEZ RODOLFO LUIS. 43-10BIS-4 RESPONSABLE DUARTE JAVIER, DIFUNTOS DUARTE NN. 36-07BIS-4 RESPONSABLE ESTEVES FLEVIA CELESTE, DIFUNTOS ESTEVES CARLOS -M I O. 64-00-4 RESPONSABLE FELTAN NORMA NOEMI, DIFUNTOS MARTINEZ INOCENCIO. 63-16-4 RESPONSABLE FERNANDEZ NATALIA F DE, DIFUNTOS FRANKOSKI ADALBERTO. 60-14-4 RESPONSABLE FERNANDEZ PABLO CESAR, DIFUNTOS ATAMAÑUK N.N, ATAMAÑUK LUZ MILAGROS. 37-20BIS-4 RESPONSABLE FERREIRA ARGENTINA, DIFUNTOS FERREYRA ALBERTO. 21-09BIS-4 RESPONSABLE FERREIRA ROQUE MATIA, DIFUNTOS FERREIRA MAIRA ABIGAIL, BAEZ ROBERTO FABIAN. 11-09BIS-4 RESPONSABLE FRANCO ROBERTO, DIFUNTOS FRANCO N.N. 34-13-4 RESPONSABLE GARCIA JOSE MARTIN, DIFUNTOS GARCIA ANTONIO, VERA FELIPA NELIDA. 112-14-4 RESPONSABLE GAUTO AURELIANO. DIFUNTOS GAUTO SILVERIO. 106-17-4 RESPONSABLE GAUTO SIXTO, DIFUNTOS GAUTO LIBORIO. 57-19BIS.4 RESPONSABLE GODOY HERMELINDO, DIFUNTOS GODOY HORACIO. 03-14BIS-4 RESPONSABLE GOMES RAMOS HILARIO, DIFUNTOS GOMES RAMOS GARIBALDI (MII). 43-09-4 RESPONSABLE GIMENEZ CELSO EUGENIO, DIFUNTOS GIMENEZ N.N. 151-21-4 RESPONSABLE GONZALEZ FELICIA BEATRIZ, DIFUNTOS ORTELLADO VICENTE. 103-20BIS-4 RESPONSABLE GONZALEZ GLADYSE., DIFUNTOS PONCE MARIA DELIA, EXHUMADO N° 76-20BIS-4. 43-21BIS-4 RESPONSABLE GONZALEZ LAURA ANDREA, DIFUNTOS GONZALEZ FABRICIO DIONEL. 77-11-4 RESPONSABLE GUTIERREZ CARLOS ENRIQUE, DIFUNTOS BERTOLO ENRIQUE, GUTIERREZ SARA. 09-05BIS-4 RESPONSABLE INFULESKI SERGIO ALFONSO, DIFUNTOS MACHADO DA SILVA NICOLAS. 30-15-4 RESPONSABLE JAQUET GRACIELA NOEMI, DIFUNTOS JAQUET ROBUSTIANO. 88-11-4 RESPONSABLE KOZLOWSKI OLGA, DIFUNTOS DUARTE EMILIO AUGUSTO. 109-20BIS-4 RESPONSABLE ALFONSO MIRTA BLANCO, DIFUNTOS N.N. 132-21-4 RESPONSABLE ALMIRON CARMEN HERMELINDA, DIFUNTOS FERNANDEZ GERONIMA. 90-13-4 RESPONSABLE ALTAMIRANO JOSE, DIFUNTOS TAMIS EDELMIRA, ALTAMIRANO ISAURO. 89-20BIS-4 RESPONSABLE AGUIRRE CLEMENTE, DIFUNTOS AGUIRRE CLEMENTE (MID). 20-07BIS-4 RESPONSABLE ALVEZ RAMONA BEATRIZ, DIFUNTOS ARRIETA GLADIS BEATRIZ. 09-15-4 RESPONSABLE ALVEZ IRMA GRACIELA, DIFUNTOS ALVEZ NICANOR. 66-07-4 RESPONSABLE ANTUNEZ MARIA ALICIA, DIFUNTOS BAEZ N N. 99-14BIS-4 RESPONNSABLE ARAUJO HECTOR CONSTATINO, DIFUNTOS ARAUJO ARIANA AGUSTINA. 80-10-4 RESPONSABLE AVERIGUAR RESPONZABLE, DIFUNTOS OJEDA CRISOSTOMO. 65-20BIS-4 RESPONSABLE AYALA DE ROA ESTANISLAA, DIFUNTOS ROA DASMACIA, ROA PEDRO, ROA GRACIELA. 65-07-4 RESPONSABLE BARRETO MARIO NORBERTO, DIFUNTOS ACUÑA MARIO ROBERTO. 110-20BIS-4 RESPONSABLE BARRETO ROSA, DIFUNTOS N.N. 68-21BIS-4 RESPONSABLE BENITEZ ARGENTINA, DIFUNTOS MARQUEZ FERNANDO HECTOR. 46-19BIS-4 RESPONSABLE CABAÑA MIRTA GRACIELA, DIFUNTOS LA TORRE DIONISIO FRANCISCO. 66-19-4 RESPONSABLE CACERES GRACIELA, DIFUNTOS MAIDANA BERTA DEMIA, CACERES VALDES EMETERIO. 29-07-4 RESPONSABLE CARDOZO ALBERTO, DIFUNTOS CARDOZO GUILLERMINA. 18-09-4 RESPONSABLE CARDOZO AURORA NOEMI, DIFUNTOS FLORES SALINAS JOSE ARIEL. 183-20-4 RESPONSABLE CAPLI JORGE ANIBAL, DIFUNTOS TRINIDAD JUAN. 40-14BIS-4 RESPONSABLE CENTURION HECTOR, DIFUNTOS CENTURION VICTOR. 16-09-4 RESPONSABLE CHANTARA PROMATA, DIFUNTOS PAROD BOONMY.


C.P. VALERIA A. NOQUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaría de Hacienda



"2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infecciosas;
Contra la Violencia por Motivos de Género en todas sus formas; del Bicentenario del Fallecimiento del General
Martín de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"

Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2021

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA: PÓRTICO DE ACCESO, FERIAS, PLAZA DE JUEGOS, CANCHA, EDIFICIO PORTAL EN BIOPARQUE Y JARDÍN BOTÁNICO ALBERTO ROTH"

Ubicación: Sección 05 - Parcela 001G - Partida Inmobiliaria 1041108 - Jardín Botánico Alberto Roth - Ciudad de Posadas - Misiones.-

Expediente N°: 9903/S-21

Fecha y Hora de Apertura: 17 de Junio de 2021

Hora: 09,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección General de Compras - 3° Piso - Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028

CP BRUNO MARIANI
Director Gral. de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

